



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO ELECTRONICO No 141

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD	FECHA
1	13001-33-33- <u>005</u> - 2016-000332-00	CUMPLIMIENTO	ARLEY SAN MARTIN AVILA	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA	RECHAZA LA DEMANDA	PPAL	07/12/2016

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011). FIJADO EL DÍA09 DE DICIEMBRE 2016 A LAS 8:00AM.

GISELA URRUCHURTO MONTERROZA
Secretaria